



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL
ANIVERSARIO GLORIAS NAVALES AÑO 2017

DECRETO ALCALDICIO Nº 0914

DALCAHUE, 12 de Mayo de 2017

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal "Aniversario Glorias Navales Año 2017", el día 19.05.2017; la sesión ordinaria N°144 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 22 de Noviembre de 2016 en donde se aprueba municipal para el año 2017 por el Honorable Concejo Municipal; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** las programaciones correspondientes a la celebración del "**Aniversario Glorias Navales Año 2017**", que se desarrollaran el día 19 de Mayo del 2017.-

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada 22.01.001; 22.09.003.003; 24.01.008.005; Centro de Costos 03.03.11 y otras cuentas según corresponda.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



Roxana Cecilia Cárcamo Calisto
ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
Secretaria Municipal (S)
Dalcahue



Clara Inés Vera González
CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde de comuna (S)
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Transparencia.
- Cultura

JSHS/CIVG/YCIG/gapa